

En la fecha de la firma electrónica, la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Villafranca (Navarra), D^a Maria Carmen Segura Moreno, en uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA,

ASUNTO: Convocatoria para la contratación temporal de tres plazas de profesor/a con destino a la escuela de música Fernando Calahorra de Villafranca

1.1. Vista la necesidad de contratación de contratación temporal para realizar las funciones de tres plazas de profesor/a de la Escuela de Música Fernando Calahorra de Villafranca. Las tres plazas que se convocan son:

- Guitarra y grupo de guitarras.
- Canto
- Lenguaje Musical

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO,

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO.- Comunicar y solicitar al Servicio Navarro de Empleo, la tramitación del correspondiente expediente.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión ordinaria que dichos órganos colegiados celebren.